



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)**

ACTA N° 12

Fecha:

Mayo 17 de 2001

Lugar:

Ministerio de Desarrollo Económico

Asistentes:

Dr. Alvaro José Cobo Soto, Director de Vivienda, Suelo y Construcción.

Ing. Omar Darío Cardona Arboleda, Presidente de la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS

Ing. Luis Eduardo Laverde Leguízamo, Delegado del Presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, SCI

Ing. Belisario Duque Román, Delegado del Ministerio de Transporte

Ing. Jacobo Ojeda Moncayo, Delegado del Director del Ingeominas

Invitados:

Arq. Gloria Stella Palacino Hernández, invitada por el Ministerio de Desarrollo.

Arq. María Eugenia Pereira, invitada por el Ministerio de Desarrollo.

Ing. Germán Navas, en representación del Director General del ICONTEC.

TEMAS TRATADOS

1° - Orden del día - Se dió lectura y aprobación al Orden del Día.

2° - Presentación de los Miembros de la Comisión – Cada uno de los miembros asistentes a la Comisión se presentó, indicando la entidad o la institución que representa.

3° - Lectura y aprobación del acta de la reunión N° 11 – El acta de la reunión N° 11 fue leída y aprobada por unanimidad.

4° - Proyecto de decreto para la reparación de edificaciones con posterioridad a la ocurrencia de un sismo. –Se señaló que se hicieron unos ajustes, el texto fue revisado por

Hoja N° 1

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Santa Fe de Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827

los asesores jurídicos del Ministerio de Desarrollo y se envió al Ministerio de Gobierno. Para agilizar su trámite, se realizó una reunión para atender inquietudes y dar aclaraciones y se espera que se firme en los próximos días.

5° - Proyecto de decreto para ampliar el Título E en relación con casas de bahareque encementado. – La AIS presentó el texto del proyecto de decreto y se describió brevemente el proceso de soporte técnico que se realizó con el apoyo financiero del FOREC. Se acordó que se enviara el texto a votación de los miembros del Comité AIS-100 y para concepto de las instituciones relacionadas, acompañado del documento técnico de soporte, con el fin de recoger observaciones antes de la próxima reunión de la Comisión Asesora. Se recomendó la realización de un foro para divulgar el trabajo y conocer comentarios u observaciones de profesionales interesados en el tema. Una vez realizado este proceso se planteó darle trámite para la aprobación y firma.

6° - Correspondencia recibida y consultas – El Secretario de la Comisión Asesora presentó a consideración la correspondencia y las consultas que por su contenido ameritaban un pronunciamiento de la misma. Informó de la solicitud de concepto realizada por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá, DPAE, en relación con la microzonificación sísmica de Bogotá. Teniendo en cuenta que los estudios que la soportan dicha zonificación han sido debidamente publicados, sustentados y debatidos en un amplio número de foros, en los cuales han participado las instituciones que conforman la Comisión asesora, se acordó dar respuesta dando concepto positivo y aval al soporte técnico de la Microzonificación Sísmica de Bogotá. Se acordó, adicionalmente, destacar el análisis y el trámite realizado por la Comisión del Código de construcciones de Bogotá y la manera como sus resultados han sido evaluados y divulgados por la DPAE, el Ingeominas, la ACIES, la AIS y la SCI, entre otros, y el reconocimiento profesional y académico que se le ha dado a este importante trabajo ejemplar para todo el país, a través del Premio Nacional de Ingeniería “Lorenzo Codazzi 1998” de la SCI y el premio otorgado por la Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Nacional AICUN. También, la Comisión Asesora acordó recomendar a la Administración Distrital considerar la posibilidad que los espectros de diseño, resultado de estos estudios, sean de obligatorio uso para el diseño de microzonificaciones sísmicas. De esta manera, como exigencia para los estudios de vulnerabilidad y rehabilitación sismorresistente de edificaciones existentes quedarían los requisitos y disposiciones que al respecto señalan la Normas NSR-98.

Respecto a las copias de comunicaciones enviadas por los Curadores Urbanos de Bogotá, en relación con la aplicación de la microzonificación sísmica, se indicó que se espera que la Administración Distrital atienda dichas inquietudes haciendo las aclaraciones del caso y se espera que la respuesta anterior contribuya a darle respaldo al trabajo desarrollo y formalizado mediante el decreto distrital 074 de 2001.

7° - Varios –el representante de la SCI dio a conocer el texto de la comunicación mediante

Hoja N° 2

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Santa Fe de Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827

la cual el Presidente de esa agremiación, con fines de aclaración, dejó conocer su respaldo a la Comisión Asesora y a las Normas NSR-98.

En atención a la solicitud que la Comisión Asesora le hiciera al ICONTEC, en la reunión anterior, el delegado de dicho instituto presentó las conclusiones del análisis que se realizó internamente acerca de las posibilidades de aceptar la certificación ISO 9000 como suficiente para que las empresas constructoras puedan ejercer directamente la interventoría de sus obras. Señaló que la ISO 9000 se relaciona con el aseguramiento y gestión de la calidad y no con la calidad total, tal como lo prescriben las Normas NSR-98 para el efecto. Indicó que no se puede asegurar el 100% con dicho sistema y recomendó que se explore un procedimiento diferente y específico para lo cual ofreció la colaboración del ICONTEC.

8° - Próxima reunión – Se acordó que la Comisión Asesora se reuniera en Agosto de 2001, de acuerdo con su reglamento, a las 5:00 p.m. en la sede de la Dirección de Vivienda, Suelo y Construcción. Siendo las 8:45 p.m. se levantó la sesión.

Para constancia se firma:

Presidió:

Secretario:

Alvaro José Cobo Soto
Director de Vivienda, Suelo y Construcción

Omar Darío Cardona Arboleda
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica